

# EVALUACIÓN DE LA BIBLIOTECA

## INTRODUCCIÓN

La puesta en marcha en el año 2001 del **Servicio de Biblioteca y Documentación** del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede Granada) fue motivada por la necesidad de organizar adecuadamente los fondos existentes en el Tribunal y para poder atender debidamente a las peticiones que en este orden de asuntos (monografías, artículos, resoluciones judiciales, textos legales, confección de bibliografías para el estudio de temas jurídicos concretos...) eran cursadas por Jueces y Magistrados cada vez de manera más frecuente.

Al comenzar el funcionamiento de este servicio se planteó como prioridad conocer la evolución del mismo, comprobando el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos desde el principio y así poder ofrecer cada día un servicio de mayor calidad a los usuarios.

Evaluar la Biblioteca del TSJA-Granada es, en primer lugar, conocer los resultados que genera la biblioteca (datos sobre nuevas adquisiciones, colección, usos y usuarios, circulación y tecnologías de la información). A partir del análisis e interpretación de estos resultados tendremos una visión real y objetiva del funcionamiento de la biblioteca, reconociendo cuáles son los puntos fuertes y débiles del sistema que permitan plantear nuevos objetivos y actuaciones.

La **evaluación de la Biblioteca del TSJA-Granada** que aquí se plantea es, por tanto, esencial e imprescindible si queremos conseguir que el rendimiento de la biblioteca sea cada día mejor.

Los resultados que se exponen en esta evaluación y el análisis e interpretación de los mismos son un reflejo de funcionamiento de la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) durante el año 2003.

El método de análisis que se ha utilizado para elaborar esta evaluación es el siguiente: consideramos que la biblioteca es un sistema formado por unas *entradas* (presupuesto, gastos y adquisiciones) que repercuten en el funcionamiento de las *entidades* del sistema (colección, equipamiento, tecnologías de la información y los servicios que ofrece la biblioteca). Estas entidades generan unas *salidas* (usos de la biblioteca, usuarios, circulación a domicilio, en sala o interbibliotecaria, transacciones de referencia y uso de las tecnologías de la información).

# 1. RESULTADOS

## 1.1 ENTRADAS

En este apartado se expondrán los datos sobre los ingresos económicos que recibió la biblioteca en el año 2003 para la adquisición de nuevos recursos informativos, así como los gastos que generó el funcionamiento de la biblioteca.

### 1.1.a. Presupuesto - Gastos

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) asignó a la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Biblioteca del TSJA-Granada) **6.000 euros** para nuevas adquisiciones. La totalidad del presupuesto se destinó a la compra de libros (distribuidos por la librería Lex Nova). La selección de los mismos se realizó consultando catálogos de novedades de distintas editoriales y, fundamentalmente, considerando las peticiones de algunos Magistrados del TSJA-Granada (los que cumplieron las *desideratas* facilitadas por la biblioteca). También se compraron aquellos libros que durante el año pidieron los usuarios y la biblioteca no pudo suministrar por no tenerlos en su colección.

El CGPJ envió también a la biblioteca los últimos números de las revistas de diferentes Colegios de Abogados y las actualizaciones de distintas bases de datos jurídicas en DVD y en CD-ROM (véase Tabla de Bases de Datos en la página 6).

Por su parte, la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía financió las suscripciones a las ediciones en papel del Boletín Oficial del Estado y del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como la suscripción en línea del *Servicio Jurídico Westlaw-Aranzadi* y de las bases de datos *Actualidad-La Ley*. De igual forma este organismo asumió los gastos de mantenimiento, materiales y de personal.

### 1.1.b. Adquisiciones

En el año 2003 la Biblioteca del TSJA-Granada incrementó su colección con la adquisición de **262 monografías**. Se compraron 187 libros (71% de las adquisiciones) y se recibieron 75 donaciones de libros publicados por el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Junta de Andalucía y otras instituciones (29% de las adquisiciones).

ADQUISICIONES POR MATERIAS - 2003				
	Compra	Donación	TOTAL	% Adquisiciones
Penal	60	19	79	30,2
Civil	53	15	68	26
Administrativo	23	9	32	12,2
Social-Trabajo	12	14	26	9,9
Otras Materias	10	5	15	5,7
Poder Judicial	9	3	12	4,6
Autonómico	2	5	7	2,7
Constitucional	4	2	6	2,3
Derechos Fund.	5	0	5	1,9
Comunitario	5	0	5	1,9
Financiero	2	2	4	1,5
Extranjería	2	1	3	1,1
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>	<b>75</b>	<b>262</b>	<b>100</b>
% Adquisiciones	71,4	28,6	100	

## 1.2 ENTIDADES

Todos elementos del sistema que, afectados por las entradas, generan unas salidas se denominan entidades. Dependiendo del grado de influencia que ejerzan las entradas sobre estas entidades, el sistema ofrecerá a los usuarios distintos productos o servicios y obtendrá más o menos salidas y beneficios.

Se analizará en este apartado las entidades de la Biblioteca del TSJA-Granada: el equipamiento, la colección, los servicios y las tecnologías de la información.

### 1.2.a. Equipamiento y Personal

La Biblioteca del TSJA-Granada mantiene el mismo equipamiento que el año pasado: fotocopiadora, fax, impresora láser y cinco ordenadores, uno con grabadora de CD-ROM.

Referente al personal, la biblioteca cuenta con un Técnico Superior (Licenciada en Documentación) que recibe la colaboración de alumnos en prácticas de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada.

### 1.2.b. Colección

La colección de la biblioteca en el año 2003 es de **6.924** volúmenes (3.254 publicaciones periódicas (47%), 2.944 monografías (42,5%), 442 libros antiguos (6%), 192 obras de referencia (3%) y 92 memorias informes (1%)).

TASA DE CRECIMIENTO MONOGRAFÍAS (1991-2003)	
Período	TS (%)
1991-1996	44,5
1996-2001	45,5
2001-2002	22,7
<b>2002-2003</b>	<b>19</b>

En este año la colección de monografías creció un 19% con respecto al año anterior (**tasa de crecimiento de la colección-monografías** es 0,19). Como se puede ver en la tabla *Tasa de Crecimiento Monografías (1991-2003)*, en el año 2003 se han adquirido menos monografías que en el año 2002. **El crecimiento de la colección monografías ha disminuido en este último año.**

#### **Estudio de la colección de la Biblioteca del TSJA en el Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Judiciales**

La Biblioteca del TSJA-Granada forma parte de la **Red de Bibliotecas Judiciales** que coordina el Consejo General de Poder Judicial (CGPJ) a través del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ). Todas las bibliotecas jurídicas que forman parte de dicha red prestan sus servicios a los correspondientes órganos judiciales de su Comunidad Autónoma (Tribunales Superiores de Justicia, Juzgados, Audiencias Provinciales y Decanatos).

Siguiendo las directrices del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ), la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía empezó en diciembre de 2000 a catalogar sus libros utilizando el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria **Absys**. En diciembre de 2003 el catálogo colectivo de la *Red de Bibliotecas Judiciales* tiene registrados **71.874 volúmenes**, de los cuales **12.327** corresponden a libros disponibles en las bibliotecas de algunos órganos judiciales de Andalucía.

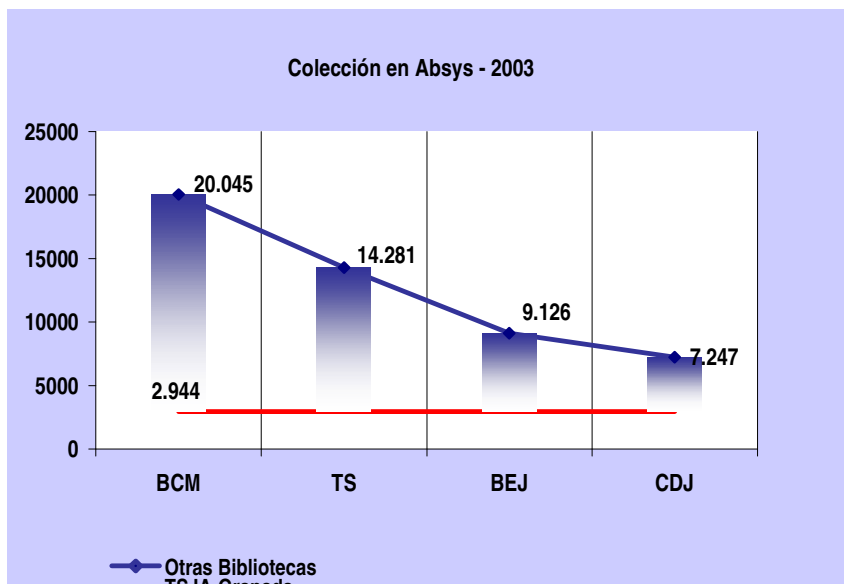
Las bibliotecas del TSJA-GRANADA y de la Audiencia Provincial de Sevilla son las que más volúmenes tienen (2.944 y 2.659 respectivamente), representando ambas bibliotecas el 46% de la colección total de Andalucía. Otro grupo de bibliotecas con colecciones parecidas (en cuanto al número de volúmenes) son las de las Audiencias Provinciales de Córdoba, Málaga y Almería. El resto de las bibliotecas tienen unas colecciones muy pobres, destacando en este sentido la Audiencia Provincial de Huelva que solamente tiene 61 volúmenes.

<b>COLECCIÓN EN ABSYS ANDALUCÍA - 2003</b>			
	<b>Colección</b>	<b>%Andalucía</b>	<b>% Absys</b>
TSJA - GRANADA	2944	23,88	4,10
AP Sevilla	2659	21,57	3,70
AP Córdoba	1830	14,85	2,55
AP Málaga	1559	12,65	2,17
AP Almería	1346	10,92	1,87
AP Cádiz	883	7,16	1,23
TSJ A-Málaga	770	6,25	1,07
AP Jaén	130	1,05	0,18
AP Ceuta	79	0,64	0,11
TSJ A-Sevilla	66	0,54	0,09
AP Huelva	61	0,49	0,08
<b>Total Andalucía</b>	<b>12.327</b>	<b>100</b>	<b>17,15</b>
<b>Total Absys</b>	<b>71.874</b>		

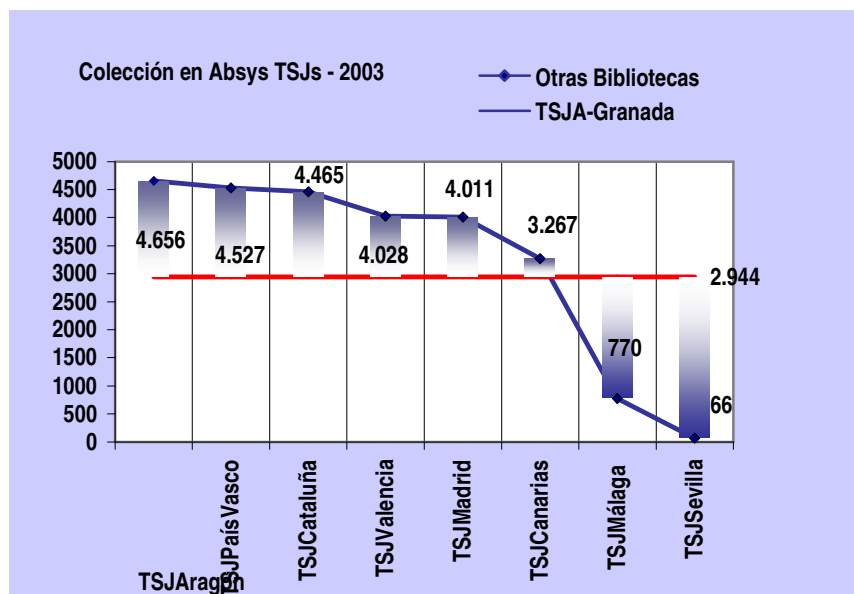
En la siguiente tabla se compara la colección de la Biblioteca del TSJA-Granada con las colecciones de las "grandes" bibliotecas de la *Red de Bibliotecas Judiciales*, que son la del Consejo General del Poder Judicial-Sede Madrid, Tribunal Supremo, Escuela Judicial (Barcelona) y Centro de Documentación Judicial (San Sebastián). Sólo estas cuatro bibliotecas tienen el 70% de la colección. La biblioteca de Granada sólo representa el 4% de la colección total del catálogo colectivo.

<b>COLECCIÓN EN ABSYS - 2003</b>		
	<b>Colección</b>	<b>% Absys</b>
CGPJ Madrid (BCM)	20.045	<b>27,89</b>
Tribunal Supremo (TS)	14.281	<b>19,87</b>
Escuela Judicial (BEJ)	9.126	<b>12,70</b>
CENDOJ	7.247	<b>10,08</b>
TSJA - GRANADA	2.944	<b>4,10</b>
<b>TOTAL ABSYS</b>	<b>71.874</b>	<b>100</b>

Al comparar las colecciones de las bibliotecas judiciales podemos apreciar las grandes diferencias existentes en el número de volúmenes que tiene cada biblioteca. En la *Red de Bibliotecas Judiciales* hay unas pocas bibliotecas muy voluminosas, las representadas en el gráfico con la línea azul, y otras con colecciones muy inferiores, como es el caso de la Biblioteca del TSJA-Granada (línea roja).



Cuando comparamos la colección del TSJA-Granada con la de las bibliotecas de otros tribunales superiores las diferencias son menores, aunque las colecciones andaluzas siguen siendo las más pobres.



### 1.2.c. Servicios

Cualquier usuario que accede a esta biblioteca puede **consultar en sala**, monografías, boletines oficiales y revistas, así como consultar las bases de datos jurídicas accesibles desde cualquier ordenador ubicado en la biblioteca o buscar información en Internet. La **circulación a domicilio** es un servicio reservado sólo a unos usuarios (Magistrados, Jueces, personal de justicia y otras bibliotecas judiciales). Para facilitar la localización de monografías y artículos doctrinales, se puede acceder a través de Internet al **catálogo colectivo** de la **Red de Bibliotecas Judiciales** (<http://172.30.221.3/ABSYS/>).

Cada mes se elabora un **Boletín de Novedades** que recoge tanto las últimas adquisiciones bibliográficas de la biblioteca (sumarios de las últimas revistas recibidas y breve reseña de nuevos libros). Este boletín se distribuye en papel a los Magistrados y Jueces del TSJA-Granada y a través del correo electrónico a **todos** los Jueces y Magistrados de los distintos Órganos Judiciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De igual forma, la biblioteca elabora y distribuye semanalmente un **Resumen Legislativo del BOE y BOJA** en el que se señalan las últimas disposiciones legales, nombramientos y convocatorias publicadas en ambos boletines oficiales y convocatorias de interés para los usuarios de esta biblioteca.

La difusión del *Boletín de Novedades* y del *Resumen Legislativo* se hace en papel (Magistrados del TSJA-Granada) y a través del correo electrónico (resto de Jueces-Magistrados de Andalucía).

Con la colaboración de los alumnos en prácticas de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada se ha diseñado un borrador de la futura página web de la biblioteca.

### 1.2.d. Tecnologías de la información

Además de ofrecer el acceso a **Internet** desde cualquier ordenador de la biblioteca, las distintas **bases de datos** que se pueden consultar en la biblioteca son las que se detallan en la siguiente tabla. Casi todas están disponibles en CD-ROM, menos *Westlaw-Aranzadi* y la base de datos de legislación, jurisprudencia y *Actualidad* de la editorial *La Ley* que se pueden consultar a través de Internet.

BASES DE DATOS			
Innova Jurídica	CD-ROM	Quantor (Social, Fiscal)	CD-ROM
Iberlex	CD-ROM	Nautis (Social, Fiscal)	CD-ROM
Jurisoft	CD-ROM	CISS (Atlas Fiscal, Laboral)	CD-ROM
Vlex (Social, Administrativo, Civil, Mercantil)	CD-ROM	Europea de Derecho (Mercantil, Civil, Penal, Social)	CD-ROM
Westlaw Aranzadi	En línea	El Derecho (Legislación, Jurisprudencia)	DVD
La Ley Nexus	DVD	La Ley-Actualidad (Civil, Penal, Administ, Laboral)	En línea
Lex Nova (Civil, Fiscal, Laboral)	CD-ROM		

## 1.3 SALIDAS – RETROALIMENTACIÓN

En este apartado se expondrán los resultados (*salidas*) que en el año 2003 han generado las entidades del sistema biblioteca. Son *salidas* de un sistema todos los datos que, de una manera objetiva, nos describen el funcionamiento de dicho sistema (datos referentes al uso de la biblioteca, los usuarios, la circulación de información y de documentos, o usos de las tecnologías de la información). La interpretación de los resultados e indicadores de un sistema nos llevará a unas conclusiones que nos aclararán qué nuevas entradas debe tener el sistema para que las salidas sean las deseadas. Todo el proceso por el que el sistema utiliza la información obtenida de las salidas para mejorar su rendimiento se denomina *retroalimentación*.

En la evaluación de este año se han recogido datos relativos a usuarios dependientes de los órganos judiciales de Granada (como en los dos últimos años), así como usuarios del resto de Andalucía.

### 1.3.a. Usuarios y usos de la biblioteca

#### USUARIOS DE LA BIBLIOTECA

Son **población** de la Biblioteca del TSJA-Granada todos los Jueces y Magistrados de los diferentes órganos judiciales de Andalucía, así como el personal al servicio de la Administración de Justicia de esta Comunidad.

La **población total de Jueces y Magistrados** referente a Granada es 94 y 586 para el resto de Andalucía. Los datos de población por provincias se muestran en esta tabla.

POBLACIÓN JUECES - MAGISTRADOS	
ALMERÍA	46
CÁDIZ	93
CÓRDOBA	58
GRANADA	94
HUELVA	42
JAÉN	48
MÁLAGA	131
SEVILLA	168
<b>TOTAL</b>	<b>680</b>

[Fuente: *Planta Judicial* actualizada a 2003]

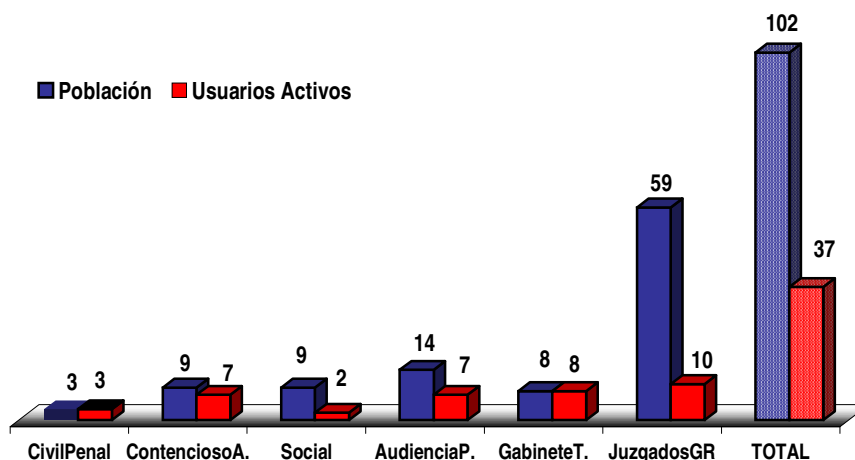
USUARIOS ACTIVOS - ANDALUCÍA (Jueces-Magistrados)			
	TOTALES	ACTIVOS	RATIO
GRANADA	94	29	31 %
CÓRDOBA	58	5	9 %
SEVILLA	168	7	4 %
ALMERÍA	46	1	2 %
CÁDIZ	93	1	1 %
HUELVA	42	0	0 %
JAÉN	48	0	0 %
MÁLAGA	131	0	0 %
<b>Andalucía (sin GR)</b>	<b>586</b>	<b>14</b>	<b>0,02</b>

De la población de Granada, 29 Jueces y Magistrados utilizaron la biblioteca el año pasado. **La Biblioteca del TSJA-Granada tiene el 31% de usuarios activos.** De los 586 usuarios totales de Andalucía (sin contar Granada) sólo utilizaron alguna vez la biblioteca 14 usuarios. Referente a Andalucía **la biblioteca tiene el 2% de usuarios activos.** En el año 2003 no se registró ningún usuario procedente de Huelva, Jaén o Málaga.

Estos datos se refieren sólo a Jueces y Magistrados, si tenemos en cuenta también al personal del Gabinete Técnico de la Presidencia del TSJA-Granada, **la biblioteca tiene en Granada 36% de usuarios activos** (total de usuarios 102; usuarios reales 37).

Si sólo tenemos en cuenta a los usuarios que están físicamente en el mismo edificio donde se ubica la biblioteca (en la sede del TSJA-Granada), entonces el porcentaje de usuarios activos es bastante mayor (63%).

POBLACIÓN - USUARIOS ACTIVOS (GRANADA)



Como se aprecia en el gráfico, el **ratio Población-Usuarios activos es 1 en la Sala Civil-Penal y en el Gabinete Técnico** (todos los usuarios que forman esta Sala del TSJA así como el personal del Gabinete Técnico de la Presidencia han utilizado la biblioteca el pasado año).

**El 100% de la población de la Sala de Civil y Penal y personal del Gabinete Técnico de la Presidencia del TSJA son usuarios de la Biblioteca.**

#### USOS DE LA BIBLIOTECA

En el año 2003 la Biblioteca del TSJA-Granada contabilizó **532 usos totales** (usuarios de Granada, de otras provincias andaluzas y usuarios "externos"). El pasado año se recibieron peticiones de Jueces y Magistrados de otras provincias andaluzas (4,3% usos). No se registraron usuarios procedentes de Huelva, Jaén

USUARIOS DE LA BIBLIOTECA – ANDALUCÍA								
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	OTROS_USUARIOS
1	1	8	483	0	0	0	13	26
0,2	0,2	1,5	90,8	0	0	0	2,4	4,9

y Málaga.

**El 91% de los usos que registró la biblioteca fueron de los usuarios de Granada.**

USUARIOS DE LA BIBLIOTECA - GRANADA							
GabineteT	Civil-Penal	ContenciosoAdm.	Social	AudienciaP	SecretaríaG	PersonalJusticia	JuzgadosGranada
56	39	97	43	54	75	54	65
11,6	8,1	20,1	8,9	11,2	15,5	11,2	13,5

Los usuarios que más utilizaron la biblioteca el pasado año fueron los de la Sala de Contencioso Administrativo del TSJA-Granada.

TIEMPO DE RESPUESTA DE LA BIBLIOTECA				
	GRANADA		ANDALUCÍA	
EN EL DÍA	447	92,5	39	76,5
1 DÍA	27	5,6	10	19,6
MÁS DE 1 DÍA	9	1,9	2	3,9
<b>TOTAL</b>	<b>483</b>		<b>51</b>	

Referente al *Tiempo de respuesta de la biblioteca*, se aprecia un porcentaje muy alto de respuestas el mismo día (92% para Granada y 76% para el resto de Andalucía).

	Legislación	Jurisprudencia	Bibliografía	TOTAL
	322	142	378	842
<b>%USOS</b>	<b>38,2</b>	<b>16,9</b>	<b>44,9</b>	<b>100</b>

Quando el usuario accede a la biblioteca pide mayormente bibliografía (45% de los usos).

### 1.3.b. Circulación

Quando el usuario que accede a la biblioteca *obtiene* la información que buscaba, independientemente del soporte en el que se encuentre, y sea cual sea el medio por el que el usuario la solicita y la adquiere, el sistema biblioteca genera una *salida* denominada **circulación**. Se muestra en este apartado los resultados relativos a la circulación a domicilio, en sala, electrónica e interbibliotecaria.

#### Circulación a Domicilio

En este caso, el usuario tiene que devolver en un plazo de tiempo determinado el documento o documentos que siendo de su interés solicitó en préstamo a la biblioteca. En el año 2003 los **usuarios de Granada** realizaron 239 préstamos a domicilio, más de la mitad de los cuales los realizaron el personal del Gabinete Técnico de Presidencia (54%).

CIRCULACIÓN A DOMICILIO - GRANADA									
	Gabinete	Civil-Penal	ContenciosoA.	Social	AudienciaP	SecretaríaG	PersJusticia	JuzgadosGr	TOTAL
1er Cuatrimestre	61	2	5	5	21	2	3	3	102
2º Cuatrimestre	41	6	10	3	4	2	5	7	78
3er Cuatrimestre	27	14	3	1	11	0	1	2	59
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>36</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>239</b>
<b>%CIRCULACIÓN</b>	<b>54</b>	<b>9,2</b>	<b>7,5</b>	<b>3,8</b>	<b>15,1</b>	<b>1,7</b>	<b>3,8</b>	<b>5</b>	<b>100</b>
<b>PER CÁPITA</b>	<b>16,1</b>	<b>7,3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2,6</b>	<b>0,16</b>	<b>—</b>	<b>0,2</b>	<b>2,3</b>

Mientras la circulación total para Granada es de 2,3 documentos por año, cada miembro de la población del *Gabinete Técnico de la Presidencia del TSJA* tiene una circulación de 16.

#### Circulación en Sala

Se considera circulación en sala cada vez que el usuario recibe la información que solicitaba y no tiene que devolverla a la biblioteca, por ejemplo, cuando el usuario obtiene copia, impresa o en otro soporte, de disposiciones legales, jurisprudencia, artículos doctrinales o cualquier información que se ha buscado en Internet. También se considera circulación en sala cuando el usuario hojea libros y revistas en la propia biblioteca.

<b>CIRCULACIÓN EN SALA - GRANADA</b>									
	<b>GabineteT</b>	<b>Civil-Penal</b>	<b>ContenciosoA.</b>	<b>Social</b>	<b>AudienciaP</b>	<b>SecretaríaG</b>	<b>PersJusticia</b>	<b>JuzgadosGr</b>	<b>TOTAL</b>
1er Cuatrimestre	38	20	68	19	26	55	58	36	<b>320</b>
2º Cuatrimestre	41	6	41	9	19	23	20	17	<b>176</b>
3er Cuatrimestre	7	22	35	20	28	25	9	29	<b>175</b>
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>48</b>	<b>144</b>	<b>48</b>	<b>73</b>	<b>103</b>	<b>87</b>	<b>82</b>	<b>671</b>
<b>%CIRCULACIÓN</b>	<b>12,8</b>	<b>7,2</b>	<b>21,5</b>	<b>7,2</b>	<b>10,9</b>	<b>15,4</b>	<b>13</b>	<b>12,2</b>	<b>100</b>
<b>PER CÁPITA</b>	<b>10,8</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>5,3</b>	<b>5,2</b>	<b>4,1</b>	<b>—</b>	<b>1,4</b>	<b>6,6</b>

Cada magistrado de la *Sala de lo Contencioso Administrativo* y de la *Sala de lo Civil y Penal* tuvo una circulación en sala de 16 documentos.

#### Circulación Interbibliotecaria

Este tipo de circulación se produce cuando dos bibliotecas intercambian recursos informativos (documentos enviados por fax o correo electrónico). En el año 2003 la Biblioteca del TSJA-Granada pidió en 20 ocasiones información o libros a otras bibliotecas judiciales (Biblioteca del TSJA-Sevilla y TSJA-Málaga, Escuela Judicial de Barcelona, CGPJ-Madrid y al CENDOJ). Por el contrario, esta biblioteca recibió 5 peticiones de documentos (TSJ Canarias y TSJ Cataluña).

#### Circulación Electrónica

Se contabiliza como circulación electrónica cada vez que el usuario recibe en su dirección de correo electrónico la información que ha solicitado a la biblioteca. Este tipo de circulación de información entre biblioteca-usuarios y viceversa es cada vez más frecuente pues el usuario pide y recibe rápidamente aquello que necesita y es además imprescindible cuando los usuarios de la biblioteca están muy dispersos geográficamente, como ocurre con la Biblioteca del TSJA-Granada.

CIRCULACIÓN ELECTRÓNICA - GRANADA									
	GabineteT	Civil-Penal	ContenciosoA.	Social	AudienciaP	SecretaríaG	PersJusticia	JuzgadosGr	TOTAL
1er Cuatrimestre	0	0	4	0	0	0	0	7	11
2º Cuatrimestre	2	0	19	0	0	0	0	4	25
3er Cuatrimestre	3	0	16	0	1	0	1	28	49
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>39</b>	<b>85</b>
<b>%CIRCULACIÓN</b>	<b>5,9</b>	<b>0</b>	<b>45,9</b>	<b>0</b>	<b>1,2</b>	<b>0</b>	<b>1,2</b>	<b>45,9</b>	<b>100</b>
<b>PER CÁPITA</b>	<b>0,6</b>	<b>0</b>	<b>4,3</b>	<b>0</b>	<b>0,1</b>	<b>0</b>	<b>—</b>	<b>0,7</b>	<b>0,8</b>

La circulación electrónica per cápita de los Magistrados de la *Sala de lo Contencioso Administrativo* fue muy superior (4,3) al resto de la población de Granada.

Referente a **Andalucía**, hubo más circulación electrónica de documentos en el tercer cuatrimestre del año (64% de circulación). Por provincias, sólo los Jueces y Magistrados de Almería, Córdoba, Sevilla y fundamentalmente Granada, tuvieron circulación electrónica.

CIRCULACIÓN ELECTRÓNICA - ANDALUCÍA						
	1er Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3er Cuatrimestre	TOTAL	%Circulación	PerCápita
ALMERÍA	0	0	2	2	1,6	0,04
CÁDIZ	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	14	14	10,9	0,2
GRANADA	11	25	49	85	66,4	0,8
HUELVA	0	0	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0	0	0
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	0	5	10	15	11,7	0,1
Otros Usuarios	2	3	7	12	9,4	
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>33</b>	<b>82</b>	<b>128</b>	<b>100</b>	<b>0,2</b>
<b>%Circulación</b>	<b>10,2</b>	<b>25,8</b>	<b>64,1</b>	<b>100</b>		

### 1.3.c. Difusión de Información en Soporte Electrónico

En Marzo de 2003 se empezó a mandar por correo electrónico (a petición de algunos Jueces y Magistrados de Granada) información elaborada en la biblioteca (*Boletín de novedades bibliográficas y Resumen legislativo del BOE y BOJA*). En Junio de 2003 algunos Jueces de Sevilla pidieron recibir esta misma información por correo electrónico. Desde Octubre de 2003 esta información se envía periódicamente a todos los Jueces y Magistrados de Andalucía. Los datos de la siguiente tabla reflejan la aceptación y el uso que los usuarios de toda Andalucía están dando a esta iniciativa.

<b>DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN SOPORTE ELECTRÓNICO - ANDALUCÍA</b>										
	<b>Población</b>	<b>Leen</b>	<b>% Leen</b>	<b>%Andalucía</b>	<b>CE</b>	<b>%CE</b>	<b>Peticiones</b>	<b>%Peticiones</b>	<b>Respuestas</b>	<b>%Respuestas</b>
Almería	46	8	17,4	3	33	8,4	1	1,2	2	1,7
Cádiz	93	45	40	16,8	33	8,4	0	0	0	0
Córdoba	58	26	44,8	9,7	40	10,2	10	12,2	14	12,0
<b>Granada</b>	<b>94</b>	<b>36</b>	<b>38,3</b>	<b>13,4</b>	<b>121</b>	<b>30,7</b>	<b>60</b>	<b>73,2</b>	<b>85</b>	<b>72,6</b>
Huelva	42	29	69	10,8	33	8,4	0	0	0	0
Jaén	48	17	35,4	6,3	33	8,4	1	1,2	1	0,9
Málaga	131	54	34	20,1	34	8,6	0	0	0	0
Sevilla	168	53	31,5	19,8	67	17	10	12,2	15	12,8
<b>Andalucía</b>	<b>680</b>	<b>268</b>	<b>40</b>	<b>100</b>	<b>394</b>	<b>100</b>	<b>82</b>	<b>100</b>	<b>117</b>	<b>100</b>

En la siguiente tabla se ofrecen los siguientes resultados sobre **Difusión de información en soporte electrónico**: datos, desglosados por provincias, de la **población total** de Jueces y Magistrados de Andalucía; número total y porcentaje de **población que lee-abre** los correos enviados por la biblioteca (*usuarios reales*); número total y porcentaje de **correos enviados (CE)** por la biblioteca; **peticiones** por parte de los usuarios de alguna/s de las informaciones enviadas por la biblioteca (correos electrónicos pidiendo información) y **respuestas** de la biblioteca a esas peticiones (correos electrónico contestando a peticiones de usuarios).

Aunque en todas las provincias andaluzas hay Jueces y Magistrados que leen los correos electrónicos que la biblioteca envía periódicamente, sólo *se animaron* a pedir documentos electrónicos algunos Jueces y Magistrados de Almería, Córdoba, Jaén, Sevilla y, mayormente, de Granada).

### 1.3.d. Uso de las Tecnologías de la Información

Como ya ocurrió el año pasado, la biblioteca ha utilizado estas tecnologías para localizar leyes, jurisprudencia, artículos doctrinales o cualquier otra información de interés para los usuarios que la pidieron. La biblioteca, no los usuarios, es la que mayormente usa las tecnologías de la información.

<b>USO DE LAS BASES DE DATOS - GRANADA</b>					
	Westlaw-Aranzadi	La Ley	EL Derecho	<b>TOTAL</b>	<b>% USOS</b>
GabineteT.	13	6	1	<b>20</b>	<b>6</b>
Civil-Penal	19	3	1	<b>23</b>	<b>6,9</b>
ContenciosoA.	100	18	8	<b>126</b>	<b>38,1</b>
Social	5	0	0	<b>5</b>	<b>1,5</b>
AudienciaP.	11	3	0	<b>14</b>	<b>4,2</b>
SecretaríaG.	26	0	4	<b>30</b>	<b>9,1</b>
PersonalJusticia	36	1	14	<b>51</b>	<b>15,4</b>
JuzgadosGR	24	32	6	<b>62</b>	<b>18,7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>234</b>	<b>63</b>	<b>34</b>	<b>331</b>	<b>100</b>
<b>%USOS</b>	<b>70,7</b>	<b>19</b>	<b>10,3</b>		

Aunque todos los usuarios de Granada hicieron que la biblioteca tuviera que utilizar las bases de datos para contestar a sus peticiones, fueron los usuarios de la Sala de lo Contencioso del TSJA los que más veces (126 ocasiones) “obligaron” a la biblioteca a utilizar estas bases de datos (38% de los usos). La más utilizada fue Aranzadi-Westlaw (70% de los usos).

El 92,5% de las consultas a bases de datos se realizaron para atender demandas de los usuarios de Granada, el resto para localizar informaciones solicitadas por otros usuarios de Andalucía (Almería 0,3%; Córdoba y Sevilla 2%) o usuarios “externos” (3,4%).

USO DE LAS BASES DE DATOS - ANDALUCÍA					
	Westlaw-Aranzadi	La Ley	El Derecho	TOTAL	%USOS
Almería	1	0	0	1	0,3
Cádiz	0	0	0	0	0,0
Córdoba	7	0	0	7	2,0
Granada	234	63	34	331	92,5
Huelva	0	0	0	0	0,0
Jaén	0	0	0	0	0,0
Málaga	0	0	0	0	0,0
Sevilla	2	5	0	7	2,0
OtrosUsuarios	12	0	0	12	3,4
<b>TOTAL</b>	<b>256</b>	<b>68</b>	<b>34</b>	<b>358</b>	<b>100</b>
<b>%USOS</b>	<b>71,5</b>	<b>19</b>	<b>9,5</b>		

En el año 2003, además de las 358 consultas realizadas en bases de datos, se realizaron 217 búsquedas en el catálogo colectivo de bibliotecas judiciales y 459 búsquedas de información en Internet.

## 2. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

### 2.1 SOBRE LAS ENTRADAS

#### 2.1.a. Presupuesto y Adquisiciones - Colección

En los últimos tres años la biblioteca ha pasado de tener disponible para adquisiciones unos 120 euros por habitante (años 2001 y 2002) a sólo 59 euros/hab. en el año 2003. Con esta reducción del presupuesto la biblioteca sólo ha adquirido 2,6 monografías per cápita (1 libro menos por habitante que en los años anteriores).

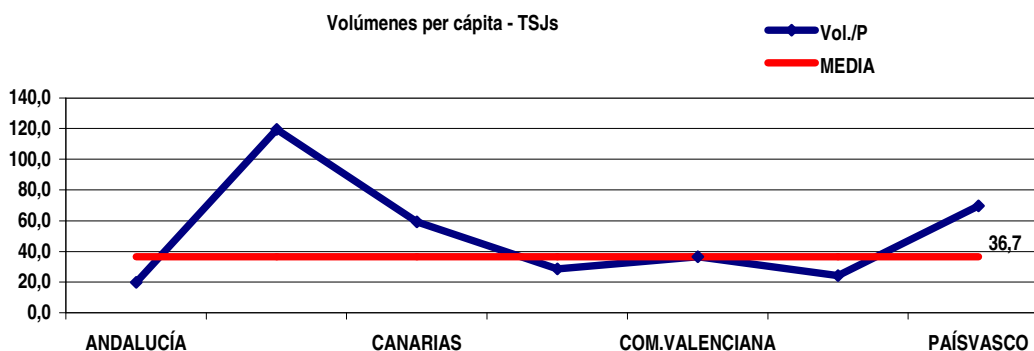
	Total Euros	Euros/Hab.	Adquisiciones PC
2001	12.621	123,7	3,6
2002	13.176	129,2	3,8
<b>2003</b>	<b>6.000</b>	<b>58,8</b>	<b>2,6</b>
PoblaciónGranada	102		

En el año 2003, se reduce el presupuesto para adquisiciones a la mitad, lo que implica que el crecimiento de la colección monografías sea menor (de un crecimiento de 22,7% se pasa a 19%). Como consecuencia de todo esto, la colección de la Biblioteca del TSJA-Granada se ha actualizado menos que en años anteriores.

Si se compara la colección del TSJA-Granada con las de otros Tribunales Superiores de Justicia, podemos comprobar que la Biblioteca del TSJA, al tener una población mayor que otras Comunidades y una colección inferior, tiene sólo 19 volúmenes per cápita, cuando la *media* es 36.

	TSJs-Aps	COLECCIÓN	Vol./P
<b>ARAGÓN</b>	<b>39</b>	<b>4.656</b>	<b>119,4</b>
PAÍS VASCO	65	4.527	69,6
CANARIAS	55	3.267	59,4
COM. VALENCIANA	110	4.028	36,6
CATALUÑA	156	4.465	28,6
MADRID	165	4.011	24,3
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>192</b>	<b>3.780</b>	<b>19,7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>782</b>	<b>28.734</b>	<b>36,7</b>

Por debajo de esta media estarían también las bibliotecas de TSJCataluña Y TSJMadrid.



Mientras los Jueces y Magistrados de Aragón tienen 119 volúmenes per cápita, los de Andalucía disponen sólo de 19 volúmenes por habitante, lo que nos confirma la colección tan pobre de la que dispone la Biblioteca del TSJA-Granada.

## 2.1.b. Solapamiento de Colecciones

Al buscar en el catálogo colectivo de la *Red de bibliotecas judiciales* podemos comprobar cómo las grandes bibliotecas de la red poseen aproximadamente la mitad de la colección disponible en Granada (la biblioteca del Consejo-Madrid tiene el 60% de la colección de esta biblioteca). Por el contrario, Granada tiene un tanto por ciento mínimo de las colecciones de otras bibliotecas (9% del CGPJ-Madrid; 12% del TS; 19% de la Escuela Judicial de Barcelona y 24% del CENDOJ).

COLECCIÓN EN ABSYS - 2003				
	Colección	BTCA y TSJA	% tiene TSJA de otras	% del TSJA en otras
BCM	20.045	1.761	8,79	59,82
TS	14.281	1.515	12,33	51,46
BEJ	9.126	1.423	19,30	48,34
CDJ	7.247	1.213	24,30	41,20
<b>TSJA-Granada</b>	<b>2.944</b>			

Con estos datos se aprecia claramente las carencias que tiene la colección de la Biblioteca del TSJA-Granada. Es mucho más probable que la biblioteca del TSJA-Granada tenga que pedir documentos a las otras bibliotecas, que las otras bibliotecas le pidan a Granada.

		COLECCIÓN EN ABSYS - 2003			
		Colección	BTCA y TSJA	% tiene TSJA de otras	% del TSJA en otras
Analizando el grado de solapamiento de las colecciones de las "grandes" bibliotecas andaluzas se puede decir que estas colecciones son <b>dispares</b> ,	AP-Sevilla	2.659	820	27,9	30,8
	AP-Córdoba	1.830	716	24,3	39,1
	TSJA-Málaga	1.559	734	24,9	47,1
	<b>TSJA-Granada</b>	<b>2.944</b>			

no tienen mucho en común, aunque sigue siendo más probable que la Biblioteca de Granada pida más a las otras bibliotecas.

Si se comparan ambas tablas de **solapamiento de colecciones** se puede ver que el porcentaje que la Biblioteca del TSJA-Granada tiene de la colección del CENDOJ (alrededor del 24%) es similar al porcentaje que tiene de las colecciones andaluzas. Sin embargo, el 80% de la circulación interbibliotecaria se realiza con el CENDOJ y la biblioteca de la Escuela Judicial de Barcelona (sólo en dos ocasiones se pidió algo a Sevilla y a Málaga). Esto confirma una vez más que las colecciones andaluzas son las menos actualizadas de la *Red de Bibliotecas Judiciales*.

## 2.2 SOBRE LAS SALIDAS

### 2.2.a. Usuarios y usos de la biblioteca

#### GRANADA

Con una media de 40 usuarios al mes, la Biblioteca del TSJA registró al finalizar el año un total de **483 usuarios**. El número de usuarios de la Biblioteca del TSJA-Granada creció un 50% en el año 2003.

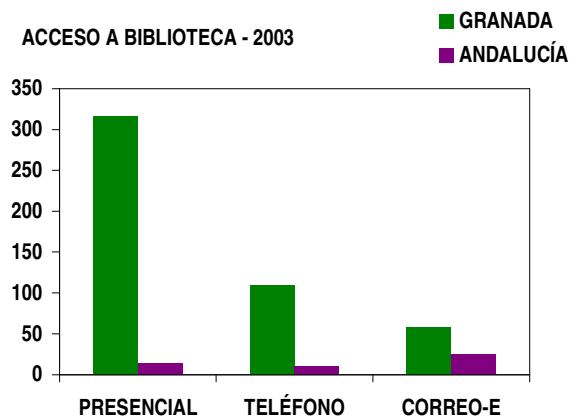
		Usuarios 2002	%Usuarios 2002	Usuarios 2003	%Usuarios 2003	TC-USUARIOS
En el último año el número de usuarios se ha duplicado y las diferencias que en el año 2002 existían entre los distintos <i>grupos</i> de usuarios se han reducido (el tanto por ciento de usuarios es muy similar para todos los	JuzgadosGranada	18	5,6 %	65	13,5 %	260 %
	PersonalJusticia	18	5,6 %	54	11,2 %	200 %
	Social	19	5,9 %	43	8,9 %	130 %
	SecretaríaG.	53	16,4 %	75	15,5 %	40 %
	ContenciosoAd.	75	23,2 %	97	20,1 %	30 %
	Civil-Penal	32	9,9 %	39	8,1 %	20 %
	Gabinete Técnico	51	15,8 %	56	11,6 %	10 %
	AudienciaP.	56	17,3 %	54	11,2 %	-3 %
<b>TOTAL</b>	<b>322</b>		<b>483</b>		<b>50 %</b>	

usuarios de Granada). Destacan el uso que hicieron de la biblioteca en este año el *Personal de Justicia* y los Jueces de otros *Juzgados de Granada* (crecimiento del 200% y 260% respectivamente).

La biblioteca sigue recibiendo, cada año un poco más, a aquellos usuarios que ya habían utilizado la biblioteca en años anteriores (fundamentalmente usuarios de las distintas Salas del TSJA, Secretaría de Gobierno y Gabinete Técnico). Destaca, sobre todo, el aumento considerable de los usuarios que físicamente no se encuentran en el mismo edificio donde está la biblioteca.

## ANDALUCÍA

Viendo los datos sobre **Modo de acceso de los usuarios-Granada**, se aprecia claramente cómo son cada vez más los usuarios que acceden a la biblioteca a través del **correo electrónico** (de 2,3% de los accesos en el año 2002 se ha pasado al 12,2% en el 2003).



	2002		2003	
Presencial	205	59%	316	65,4%
Teléfono	134	38%	109	22,6%
Correo-E	8	2,3%	58	12%
<b>TOTAL</b>	<b>347</b>		<b>483</b>	

Como se observa en el gráfico de *Modo de acceso a la Biblioteca* (usuarios Granada y Andalucía) hay grandes diferencias en el **acceso presencial** y por **teléfono** y menos en el **acceso electrónico**. Estos datos confirman la necesidad de ofrecer a los usuarios una biblioteca cada vez más digital y menos tradicional.

**Debido a la dispersión de los usuarios la Biblioteca del TSJA-Granada se tiene que plantear como un Servicio que gestiona recursos electrónicos para poner en red a disposición de los usuarios.**

## 2.2.b. Circulación

Como se ha visto anteriormente al comentar los resultados sobre presupuesto y adquisiciones, al reducirse el presupuesto, disminuyen las adquisiciones per cápita y, en consecuencia, la circulación (a domicilio) desciende también con respecto al año anterior.

	EUROS/Hab.	Adquisiciones PC	Circulación PC
2001	123,7	3,6	1
2002	129,2	3,8	2,6
<b>2003</b>	<b>58,8</b>	<b>2,6</b>	<b>2,3</b>
POBLACIÓN-GRANADA	102		

A pesar de que la biblioteca contaba en el año 2003 con menos dinero para adquisiciones, ha conseguido mantener una circulación de 2 documentos por habitante (igual que el año pasado). Pero si el ritmo de crecimiento-actualización de la colección sigue disminuyendo, los indicadores de circulación llegarán a ser tan pobres como cuando se puso en funcionamiento la Biblioteca (años 2000-2001).

CIRCULACIÓN A DOMICILIO – GRANADA (2003)									
	GabineteT	Civil-Penal	ContenciosoA.	Social	AudienciaP	SecretaríaG	PersJusticia	JuzgadosGr	TOTAL
<b>TOTAL</b>	129	22	18	9	36	4	9	12	<b>239</b>
<b>%CIRCULACIÓN</b>	<b>54</b>	<b>9,2</b>	<b>7,5</b>	<b>3,8</b>	<b>15,1</b>	<b>1,7</b>	<b>3,8</b>	<b>5</b>	<b>100</b>
<b>PER CÁPITA</b>	<b>16,1</b>	<b>1,3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2,6</b>	<b>0,1</b>	<b>—</b>	<b>0,2</b>	<b>2,3</b>
CIRCULACIÓN EN SALA – GRANADA (2003)									
	GabineteT	Civil-Penal	ContenciosoA.	Social	AudienciaP	SecretaríaG	PersJusticia	JuzgadosGr	TOTAL
<b>TOTAL</b>	86	48	144	48	73	103	87	82	<b>671</b>
<b>%CIRCULACIÓN</b>	<b>12,8</b>	<b>7,2</b>	<b>21,5</b>	<b>7,2</b>	<b>10,9</b>	<b>15,4</b>	<b>13</b>	<b>12,2</b>	<b>100</b>
<b>PER CÁPITA</b>	<b>10,8</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>5,3</b>	<b>5,2</b>	<b>4,1</b>	<b>—</b>	<b>1,4</b>	<b>6,6</b>

Mientras la circulación a domicilio total para Granada es de 2,3 documentos por año, cada miembro de la población del Gabinete Técnico de la Presidencia del TSJA tiene una circulación de 16 documentos por año, 8 veces superior a la media.

En sala, la circulación media per cápita para Granada es de 6 documentos al año. Los usuarios del Gabinete Técnico de la Presidencia y, sobre todo los Magistrados de la Sala de lo Civil y Penal y Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, superan esta media.

#### CIRCULACIÓN TOTAL PER CÁPITA

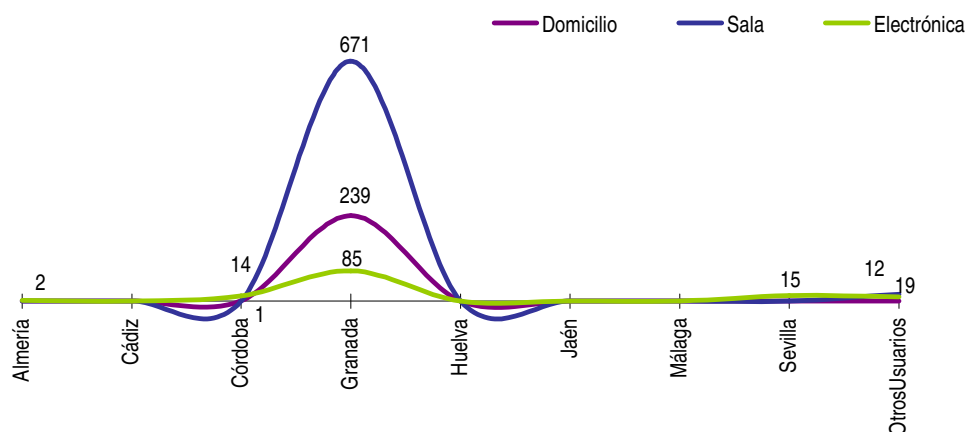
En el año 2003 la **circulación total de la biblioteca creció un 158% (de 3,8 en 2002 se pasó a 9,8 en 2003)**. Como se puede ver en la tabla la circulación a domicilio fue menor en este último año, todo lo contrario de la circulación en sala que creció un 500% y, sobre todo, la electrónica que creció un 700%.

	Domicilio PC	Sala PC	Electrónica PC	TOTAL PC
2002	2,6	1,1	0,1	3,8
<b>2003</b>	<b>2,3</b>	<b>6,6</b>	<b>0,8</b>	<b>9,8</b>
TC	- 13 %	500 %	700 %	158 %

Estos datos confirman el cambio que se está produciendo en la biblioteca: cada vez menos usuarios presenciales y más usuarios virtuales-dispersos que reclaman un servicio cada vez más digital.

En el siguiente gráfico se comparan los resultados sobre la **circulación total** (domicilio, en sala y electrónica). La presencia de usuarios de Granada es dominante en todas las circulaciones (99% a domicilio, 97% en sala y 66% electrónica). Del resto de las provincias andaluzas la biblioteca recibió peticiones, que fueron contestadas a través del correo electrónico, por parte de Jueces de Almería, Córdoba y Sevilla (1,6%, 10,9% y 11,7% de la circulación electrónica total).

**CIRCULACIÓN TOTAL - ANDALUCÍA**



Aunque los datos referentes a circulación total en Andalucía (no Granada) representan un porcentaje muy bajo (0,2% en Almería, 1,4% en Córdoba y Sevilla), estos datos son muy significativos, pues el año anterior no había presencia de usuarios procedentes de otras provincias de Andalucía.

Las grandes diferencias que aun existen entre los usuarios de Granada y los del resto de Andalucía en cuanto a la circulación a domicilio y en sala, se reducen cuando hablamos de circulación electrónica. Una vez más se plantea la necesidad de ofrecer a los usuarios una biblioteca digital.

### 2.2.c. Difusión de Información en Soporte Electrónico

	Población	% Leen	CE	Peticiones	Respuestas
Almería	46	17,4	33	1	2
Cádiz	93	40	33	0	0
Córdoba	58	44,8	40	10	14
Granada	94	38,3	121	60	85
Huelva	42	69	33	0	0
Jaén	48	35,4	33	1	1
Málaga	131	34	34	0	0
Sevilla	168	31,5	67	10	15

La difusión de información en soporte electrónico ha facilitado el uso de la biblioteca por parte de los Jueces y Magistrados de los distintos órganos judiciales de Andalucía.

Con los datos recogidos por ahora de este nuevo servicio se pueden plantear varias interpretaciones:

- Hay usuarios que aunque leen los correos enviados por la biblioteca, no han solicitado nunca información (Jueces de Cádiz, Huelva o Málaga). Esto se podría explicar porque en los correos que periódicamente envía la biblioteca sobre novedades legislativas del BOE y BOJA el usuario puede acceder directamente al texto de la legislación (enlace a la página de los boletines donde está publicada). El usuario no necesita pedir copia a la biblioteca.
- Los correos de los usuarios solicitando documentos-información generan más de una respuesta. La biblioteca necesita enviar más de un correo para contestar a los que le envían los usuarios. Esto puede ser debido a que el usuario suele enviar en cada correo más de una petición y la biblioteca envía un correo distinto por cada petición de información.
- Comparando resultados sobre porcentajes de **circulación electrónica** porcentajes de **difusión electrónica** en Andalucía sorprende la situación de Granada (30% de difusión produce un 66% de circulación), cuando la situación normal sería la de Córdoba y, en menor medida, la de Sevilla (% de circulaciones similares).

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
%CIRCULACIÓN-Elect.	1,6	0,0	10,9	66,4	0,0	0,0	0,0	11,7
%DIFUSIÓN-Elect.	8,4	8,4	10,2	30,7	8,4	8,4	8,6	17

### 3. CONCLUSIONES

#### 3.1 SOBRE LAS ENTRADAS

- ❑ Al reducirse el **presupuesto** para adquisiciones, la colección de la Biblioteca del TSJA-Granada está cada vez menos actualizada y es más visible las diferencias con otras bibliotecas.
- ❑ Con una reducción del 50% del presupuesto, la biblioteca se sigue distanciando de las *grandes bibliotecas* de la Red que antes se han comentado (Biblioteca del CGPJ-Madrid, Tribuna I Supremo, Escuela Judicial de Barcelona y CENDOJ).

- ❑ Referente a las **adquisiciones bibliográficas**, la biblioteca tiene muchas limitaciones: sólo se pueden comprar monografías, no hay posibilidad de sugerir suscripciones a nuevas revistas o a cualquier otro servicio jurídico en línea (Diario La Ley, por ejemplo). Por otro lado, hay materias que apenas se actualizan porque el presupuesto es mínimo y sólo se compra aquellas obras que solicitan los usuarios (preferentemente libros especializados en Derecho Civil y Penal).
- ❑ Como consecuencia de estas limitaciones en la adquisición de nuevos documentos, con el tiempo la Biblioteca del TSJA-Granada tendrá una colección más especializada en Civil y Penal que en otras ramas del Derecho.
- ❑ **Si la biblioteca sigue teniendo un presupuesto tan limitado irá perdiendo velocidad, ofreciendo cada vez un servicio más lento y de menor calidad a los usuarios.**

### 3.2 SOBRE LA COLECCIÓN

- ❑ Aunque la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene un número de Jueces-Magistrados superior al de otras Comunidades, la colección de las bibliotecas judiciales andaluzas representa una mínima parte del **catálogo colectivo** de la Red de Bibliotecas Judiciales (17% de la colección en el catálogo).
- ❑ En Andalucía se deberían potenciar-mejorar únicamente las colecciones del TSJA-Granada y de la Audiencia Provincial de Sevilla, pues sólo estas dos bibliotecas representan en el catálogo colectivo de bibliotecas judiciales casi el 50% de las colecciones totales de Andalucía.
- ❑ Las colecciones de las bibliotecas andaluzas además de ser muy pobres, no se complementan unas a otras. Cuando la Biblioteca del TSJA-Granada necesita pedir en préstamo una monografía que no tiene en su colección, ésta normalmente tampoco está en otras bibliotecas andaluzas.
- ❑ **La colección del TSJA no está al nivel que requeriría la población a la que sirve. Para estar a la altura, se debería duplicar la colección de la biblioteca.**

### 3.3 SOBRE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- ❑ **La utilización de las nuevas tecnologías ha permitido el acercamiento de la biblioteca a un mayor número de usuarios.** Desde hace tres años la biblioteca tiene como objetivo prioritario incrementar el número de usuarios que acceden a la misma. Poco a poco las estadísticas de uso de la biblioteca han confirmado este aumento, si bien, estos nuevos usuarios procedían únicamente de Granada. Como se ha comprobado hasta la fecha de realización de este informe, la difusión de información en soporte electrónico ha facilitado el uso de la biblioteca por parte de los jueces y magistrados de los distintos órganos judiciales de Andalucía (incluidos los de la provincia de Granada).
- ❑ Con la difusión de información en soporte electrónico la biblioteca pretende “modernizar” el servicio que ofrece a los usuarios a través de la difusión electrónica de información elaborada en la biblioteca y de interés para la población a la que sirve. La respuesta de los Jueces y Magistrados andaluces ha sido positiva (aunque mejorable).
- ❑ Se ha potenciado el intercambio electrónico de información (tanto biblioteca-usuarios como usuarios-biblioteca).

### 3.4 SOBRE LAS SALIDAS

- ❑ A pesar de que la biblioteca ha visto reducidas sus entradas, los resultados sobre circulación, usos y usuarios que acceden a la biblioteca siguen aumentando con respecto a años anteriores. **Con menos entradas la biblioteca sigue generando buenos resultados en las salidas.**
- ❑ La Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía **es un sistema vivo y en progreso**, pues tiene cada vez más usuarios procedentes de sitios muy distintos a la Sede del TSJA en Granada.
- ❑ La biblioteca tuvo un 50% más de usuarios que el año anterior y un crecimiento del 700% en circulación electrónica. **La Biblioteca del TSJA-Granada tiene cada vez más “usuarios virtuales” (usuarios que acceden a la biblioteca a través del correo electrónico).**

- La posibilidad de acceder en línea a bases de datos de datos de legislación, jurisprudencia y doctrina jurídica, así como el acceso a la información disponible en Internet han permitido que la comunicación entre la Biblioteca del TSJA-Granada y los usuarios de toda Andalucía (no sólo con los de Granada, y en concreto con los del TSJA donde se encuentra ubicada la biblioteca) sea más fluida, segura, rápida...**La Biblioteca se ha acercado aun más a la población a la que sirve y como respuesta ha recibido más usuarios que años anteriores.**
- Aunque los datos referentes a la **circulación en Andalucía** representan un porcentaje muy bajo (0,2% en Almería, 1,2 Córdoba y 1,1 en Sevilla), estos datos son muy significativos, pues el año anterior no había presencia de usuarios procedentes de otras provincias de Andalucía.
- **El potencial que ofrece el uso de las Tecnologías de la Información ha permitido que en el año 2003 la Biblioteca del TSJA-Granada llegue a donde no llegaba en años anteriores.**

#### 4. OBJETIVOS A MANTENER Y NUEVOS OBJETIVOS

- Tener usuarios cada vez más dispersos no ha impedido que la biblioteca siga teniendo un porcentaje elevado de **tiempos de respuestas el mismo día (92% en Granada y 76% en Andalucía). Este sigue siendo uno de los puntos fuertes de la biblioteca.**
- Si no se quiere llegar a la situación inicial de la biblioteca, es necesario aumentar el presupuesto para nuevas adquisiciones y así poder ofrecer a la población de Jueces y Magistrados de Andalucía una colección más actualizada que , por lo menos, iguale la media de las bibliotecas de otros tribunales superiores (36 volúmenes/per cápita) y no seguir distanciándose cada vez más de otras bibliotecas.
- Mantener el crecimiento de las respuestas de los usuarios al servicio ofrecido por la biblioteca. **Cada año más usuarios-usos.**
- Debido a la dispersión de los usuarios la Biblioteca del TSJA-Granada se tiene que plantear como un **Servicio que gestiona recursos electrónicos para poner en red a disposición de los usuarios.**
- La biblioteca debe seguir fomentando el uso de las **Tecnologías de la Información** y poder así ofrecer a los usuarios un servicio más seguro, rápido y ecológico.

- La difusión electrónica de informaciones elaboradas en la biblioteca y la respuesta favorable y positiva de los usuarios ante este nuevo servicio es el primer paso para llegar al objetivo final que se ha propuesto la biblioteca: **llegar a ser una biblioteca digital, menos tradicional.**
  
- Este salto cualitativo (de biblioteca tradicional a biblioteca digital) se conseguirá a través de la gestión de recursos informativos jurídicos gestionados por la biblioteca y a disposición de los Jueces y Magistrados de Andalucía en la **página web de la Biblioteca.**